ACLARACION N° 2

Asunción, 28 de Abril de 2015. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07/15 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS AD REFERENDUM ID No 277.004"** y remitir las aclaraciones sobre las consultas en el correspondientes llamado:

ITEM 7

Consulta 1: *Impresora Láser color, solicitan:*

Volumen Mensual máximo recomendado de 200.000 páginas.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con volumen mensual de 150.000 páginas teniendo en cuenta que según las demás especificaciones este sería el volumen normalmente utilizado, además tener en cuenta que esto no afecta el rendimiento general del equipo, así también de esta forma no limitar la participación de oferentes.

Aclaración 1: Remitirse al Contenido de la Adenda No 2.

ITEM 18

Consulta 2: *Notebook, solicitan:*

Solicitamos respetuosamente aclarar si los equipos solicitados requieren certificaciones ISO 9001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación de los equipos que aseguran la calidad íntegra del mismo.

Aclaración 2 : Remitirse al Contenido de la Adenda No 2.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Consulta 3: *– Notebook, solicitan:*

Procesador de cuádruple núcleo de 2,8 GHz.

Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador de dos núcleos y cuatro subprocesos de 2,7 GHz, de manera a permitir mayor participación de oferentes.

Aclaración 3 : Remitirse al Contenido de la Adenda No 2.

Consulta 4:

Haciendo referencia al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2º., de la Ley de Contrataciones Públicas, solicitamos extender el Plazo de Entrega para los Ítems 1 y 18 a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos, el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. Solicitamos se revea el siguiente punto de manera a dar posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.

Aclaración 4 : Remitirse al Contenido del Pliego.

ITEM 2

Consulta 5 *: Escaner*

Consultamos a la convocante si podrán aceptar equipos con:

- *CCD Dual; Profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de color de captura de bits es de 48 bits (16 x 3); color de la profundidad de bits de salida es de 24 bits (8 x 3).*
- *Tamaño del documento 216 mm x 863 mm (8,5 x 34 pulg.) / 50 mm x 50 mm (2 x 2 en.) con reconocimiento automático del tamaño de documentos,*
- *Modo de documentos largos: (.8,5 x 160 pulg.) 216 mm x 4064 mm.*

Aclaración 5: Remitirse al Contenido del Pliego.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Consulta 6 *: IAO 2 Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro: 543,"Adquisición de Equipos de Computación" FF 30, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2.015, 2.016. El presente llamado es de carácter Plurianual.*

La partida presupuestaria correspondiente está pendiente de aprobación. El presente llamado es AD REFERENDUM

Lo expresado en la Clausula, implicaría que la empresa que resultare adjudicada entregara en este ejercicio (año 2015), un porcentaje del total adjudicado y cobrara dentro de este ejercicio?. Por tanto el resto de los productos deberán ser entregados y facturados en el ejercicio 2016?, con los mismos precios de la oferta del 2015 y bajo la nueva administración municipal 2015/2020?

Aclaración 6: Afirmativo, implicaría que la empresa que resultare adjudicada entregara en este ejercicio (año 2015), un porcentaje del total adjudicado y cobrara dentro de este ejercicio, el resto de los productos deberán ser entregados y facturados en el ejercicio 2016, con los mismos precios de la oferta del 2015 y bajo la nueva administración municipal 2015/2020.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción